



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN VRAC N° 339 -2022-UNFV

San Miguel, 27 de octubre de 2022

Visto, el Oficio N° 0124–2021-VIRTUAL–SA–FA–UNFV de fecha 10.06.2021, de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución N° 0241-2021-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 01.06.2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución N° 0241-2021-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 01.06.2021, se aprobó el Cambio de Plan de Estudios del 2010 al nuevo Plan de Estudios 2019, a favor del alumno **JORGE JEAN POOL RAMIREZ VASQUEZ**, con código de matrícula 2016025194, de la especialidad de Negocios Internacionales de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y de Negocios Internacionales;

Que, en mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos, contenida en el Oficio N° 2867-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 05.10.2022, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013, ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y estando a lo dispuesto mediante Proveído N° 3998-2022-VRAC-UNFV de fecha 07.10.2022; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV del 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución N° 0241-2021-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 01.06.2021; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios 2010 al Plan de Estudios 2019, a favor de **JORGE JEAN POOL RAMIREZ VASQUEZ**, alumno de la especialidad de Negocios Internacionales de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y de Negocios Internacionales de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

ARTICULO SEGUNDO.- La Facultad de Administración, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



NT 19312

JAZ



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL